

SESIÓN ORDINARIA N°09
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(27 de marzo del 2019)

TABLA:

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2019
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2019
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019

2.- CUENTA

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2

4.- APROBACIÓN CAMBIO DE DÍA Y FIJACIÓN DE HORA SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL

5.- VARIOS

DESARROLLO

En Lo Prado, a 27 de marzo de 2019, siendo las 12:24 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Patricio Salinas Robles, Sra. Juana Maturana González, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez, Sr. Juan Labra Sanhueza y Sr. Jimmy Arce Leiva

Invitados: Sr. Jorge Silva, Administrador Municipal
Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico
Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de Secpla
Sr. Cristian León, Jefe Dpto. de Finanzas
Sr. Atilio Fuenzalida, Director RRHH

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2019
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2019
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Somete a aprobación las actas

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo las actas mencionadas

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo las 3 actas.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo las actas 4, 5 y 6 del 2019

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo las actas.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

ACUERDO N°18 -2019

En Sesión Ordinaria N°09 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 20 de marzo de 2019, la unanimidad de los concejales presentes aprueban las siguientes actas, con las observaciones planteadas en la presente sesión:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01 DE FECHA 08 DE ENERO DE 2019
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2019
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2019

2.- CUENTA**Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)**

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes de Mail de fecha 26.03.2019 de la DOM, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Juan Labra, sobre luminaria encendida todo el día en Las Margaritas con Los Clarines

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes de Mail de fecha 26.03.2019 de la DAF, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Jimmy Arce sobre estado de pagos de empresa de aseo interno, guardias, recolección de residuos domiciliarios y mantención de áreas verdes.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes de Mail de fecha 25.03.2019 de la DOM, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. César Sanhueza, sobre fiscalización al estado de las canchas financiadas con recursos externos.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores observa que de acuerdo a la respuesta entregada se corrobora que no hay ninguna participación como municipio ni de los vecinos en estas obras que se están realizando en las canchas, y que cuando hace la consulta es en el sentido que se pueda tener alguna participación, porque independiente que los financiamientos sean externos tiene que haber algún tipo de intervención, de manera de garantizar que en las próximas obras se hagan de mejor forma.

El Sr. Alcalde responde que la respuesta dice que el municipio sí se hizo presente en terreno a solicitud de los vecinos emitiendo observaciones al diseño y ejecución los que en parte fueron acogidos principalmente de estructuras, entre otras. Que las obras fueron recibidas conforme y

sin observaciones por el GORE sin participación municipal ni de los vecinos, lo cual es efectivo, y mediante acta de recepción provisoria la que se adjunta.

La Concejala Sra. Juana Maturana consulta si el acta de recepción la tiene que firmar también alguien de la municipal o sólo basta con que la firmen del GORE

El Director de Secpla responde que sólo firma el GORE

También informa que para las canchas que está ejecutando el GORE hizo una especie de modalidad como paquete, y que se iba gastando a medida que se avanzaba con los proyectos. Y, que el proyecto que este municipio postuló era diferente a lo que ellos ejecutaron. Pero, que en esta nueva ejecución quieren cambiar la modalidad, y se reunieron con los vecinos y aunque el municipio no fue invitado por el GORE igualmente asistieron porque los vecinos les informaron de la reunión y que en esa reunión se dieron cuenta que efectivamente el GORE estaba ejecutando un proyecto diferente a lo que el municipio postuló de nuevo, así es que están reevaluando todos los proyectos.

Manifiesta que ellos como municipio quieren ser parte del proceso y aportar para que los proyectos queden bien hechos y que solicitaron que para las siguientes reuniones los invitaran porque los vecinos finalmente vienen al municipio a presentar sus reclamos si algo queda mal y que esa solicitud la han hecho por escrito también.

El Concejal Sr. César Sanhueza solicita copia de esa solicitud

- LA SECRETARIA MUNIICIPAL CONTINÚA ENTREGANDO LA CUENTA

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes de Mail de fecha 21.03.2019 del Encargado del Dpto. de Compras y Contrataciones, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Gerónimo Flores, denuncia de trabajadoras del Servicio de Aseo interno municipal.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes de Memorándum N°334 de fecha 25.03.2019 de la DIDECO, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. César Sanhueza, sobre fecha de entrega de viviendas sociales de Av. San Pablo.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes de Memorándum N°335 de fecha 25.03.2019 de la DIDECO, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Patricio Salinas, sobre estado de proyecto de viviendas sociales Las Araucarias.

El Concejal Sr. Patricio Salinas manifiesta su descontento por la demora en la entrega de las viviendas dado que en reunión con don Marcelo Lepe, de la EGIS Municipal les informó que sería el 30 de marzo de 2019. Y ahora el mismo a través de este documento informa que será en varios meses más.

El Sr. Alcalde informa que se tomó contacto con ENEL para plantearles que es una situación compleja porque se están esperando los departamentos hace mucho tiempo y que se les solicitó que puedan hacer los esfuerzos haciendo los trabajos paralelos y que se pueda apurar la obra.

Y, le solicita al Sr. Administrador que se requiere esa respuesta de don Claudio Insulza, Gerente de ENEL y ojalá por escrito, manifestando que él también le hizo una consulta por escrito, porque se requiere entregar la información a las personas que están esperando los departamentos.

- LA SECRETARIA MUNIICIPAL CONTINÚA ENTREGANDO LA CUENTA

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes de Memorándum N°336 de fecha 25.03.2019 de la DIDECO, mediante el cual se da respuesta al Concejel Sr. Gerónimo Flores, sobre gastos efectuados en el Programa Municipal "Semana de la Mujer 2019"

Se hace entrega al cada uno de los Sres. Concejales presentes de Memorándum N°90 de fecha 19.03.2019 de la DAJ, mediante el cual de informa acerca de la solicitud del Sr. Juez de Policía Local de asignar a funcionarias del Juzgado de Policía local a otras dependencias municipales.

Se hace entrega al Concejel Sr. Camilo Morán de un CD con grabación del streaming de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°03 de fecha 10 de enero de 2019

- **EL SR. ALCALDE SEÑALA QUE HAY UNA PROPUESTA DE LA CONCEJALA SRA. CYNTHIA CALDERON DE QUE LA CUENTA SE ENVÍE SÓLO POR CORREO Y QUE LOS SRES. CONCEJALES VAYAN REVISÁNDOLA CON SUS COMPUTADORES O A TRAVÉS DE SUS TELÉFONOS.**
- **LOS SRES. CONCEJALES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO ESPECIALMENTE POR EL TEMA MEDIOAMBIENTAL**
- **LA SECRETARIA MUNICIPAL SEÑALA QUE COMO LA DOCUMENTACIÓN PARA LA CUENTA SE RECIBE HASTA LAS 16:00 HORAS DEL DÍA MARTES ANTERIOR A LA SESIÓN, SE ENVIARÁ LA CUENTA A LOS CORREOS DE LOS SRES. CONCEJALES EL MIÉRCOLES EN LA MAÑANA.**
- **LOS SRES. CONCEJALES, GERÓNIMO FLORES, JUAN LABRA Y PATRICIO SALINAS SOLICITAN QUE A ELLOS TAMBIÉN SE LES ENTREGUE LA CUENTA EN FORMATO PAPEL**

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2

- **PASA A LA MESA DE REUNIONES EL SR. JORGE SILVA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL, EL DIRECTOR DE SECPLA, SR. GONZALO MENESES, Y EL SR. CRISTIAN LEÓN, JEFE DEPTO. DE FINANZAS**
- **EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL SR. JIMMY ARCE**

El Concejal Sr. Jimmy Arce informa que por falta de quórum la comisión no se realizó y solicita al equipo técnico que pueda entregar la información técnica.

El Sr. Administrador Informa que la modificación presupuestaria considera dos puntos, un Aumento de ingresos en la cuenta "Participación del Fondo Común Municipal", que se propone incrementarlo por mayores ingresos percibidos en el saldo del FCM.

Y, un Aumento de Gastos en la cuenta "Deuda Flotante" que tiene un marco inicial aprobado de M\$750.000, y se propone aumentar en M\$137.338, debido a que luego del cierre de caja del año 2018, esta fue de \$887.338.

Observa que se presentó este ajuste porque es un mandato de la CGR. que se haga en el primer trimestre, que se dé cuenta de la ejecución de la deuda flotante al 31 de diciembre de cada año y se normalice lo que se proyectó en el o presupuesto con lo que finalmente ocurrió al 31 de diciembre del año 2018.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón consulta dónde está ese documento de la CGR para saber qué dice

El Sr. Administrador responde que son instrucciones que se tienen de manera permanente de la CGR, tanto de las instrucciones que envía para la ejecución presupuestaria de los municipios como también en dictámenes específicos.

El Director de la Secpla, informa que efectivamente esta modificación presupuestaria tiene 2 puntos, uno que busca aumentar el monto que se había presupuestado en septiembre del año pasado porque lo que se hizo en esa fecha fue una estimación, ya que en diciembre se sabe cuál será el monto real, entonces hay una diferencia que se tiene que suplementar para pagar la deuda flotante que son M\$137.338, y que se complementa con el Aumento de Ingresos del FCM que ha sido una diferencia positiva con lo presupuestado y esos dineros son los que se están usando para sustentar ese incremento.

Indica que se proyectó la deuda flotante en M\$750.000 pero que al 31 de diciembre la deuda flotante ascendía a la suma de M\$887.338

Y, entrega información actualizada indicando que la que se envió a los concejales el día viernes cambió al día de hoy.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón consulta si con los M\$137.000 se van a pagar estas deudas

El Director de la Secpla responde que sí y que de esos M\$887.338 se han pagado a la fecha M\$349.000 y en la información que se envió el día viernes a los concejales decía M\$180.000 y que el incremento que hoy se está solicitando es para poder terminar de pagar la deuda flotante y que lo que queda de deuda que son M\$472.000, hay M\$260.000 son los que se le adeudan a la empresa Paisarq, que están en un proceso judicial, por lo tanto, están imposibilitados de pagar esa deuda y que se sigue manteniendo como deuda flotante...

El Concejal Sr. César Sanhueza consulta si se podría incrementar esa deuda

El Director de la Secpla responde que no porque ya se terminó el contrato con ellos

Y, que de los otros dos compromisos con ambas empresas se tiene un compromiso de pago a futuro y adicionalmente a eso quedan M\$64.000 que se deberían terminar de cancelar esta semana

La Concejala Sra. Cynthia Calderón observa que Paisarq judicializó el tema porque no se le canceló.

El Sr. Administrador responde no, que la empresa decidió ir por dos caminos, uno por la CGR y otro por la vía judicial para cerrar ese contrato y cuando llegó a la CGR esta le dijo que como había llevado el tema a los tribunales los tribunales tendrían que resolver y no ellos como CGR, entonces dado que la empresa judicializó el tema y mientras los tribunales no resuelvan se mantiene la deuda y se seguirá arrastrando. Y, observa que en el ámbito público no existe el concepto de deuda, y por eso se determinó este concepto de deuda flotante porque permite acopiar aquello que está pendiente de cancelarse en el ejercicio presupuestario de ese año y que se haga en el período siguiente con un período de límite que no supere los 3 meses

El Concejal Sr. Jimmy Arce menciona que la judicialización parte porque era de todas luces que la empresa no prestaba un buen servicio y por eso se le dio término a su contrato y como no quedó conforme fue primero a la CGR y luego lo judicializó pero la deuda está ahí y se está a la espera de eso.

El Sr. Administrador indica que la deuda no se puede pagar hasta que no se resuelva el tema judicial

El Concejal Sr. Camilo Morán señala que entiende perfectamente lo que se está haciendo y la estrategia que se está utilizando por parte de la administración que él rechazará esta modificación presupuestaria, en virtud del artículo 81 de la ley 18.695, que señala que para realizar una modificación presupuestaria se requiere enviar a los concejales los documentos a lo menos 5 días hábiles antes a la fecha de votación y que se acaba de entregar la actualización de los documentos y por tanto, para cumplir con la ley lo rechazará porque él mismo ha utilizado esta misma ley en otras oportunidades y que en esta ocasión debe hacer lo mismo.

El Director de la Secpla señala que el concejal confunde los conceptos porque esta modificación presupuestaria surge no porque se haya o no pagado la deuda flotante, que son los antecedentes que entregó actualizado, sino que surge porque cuando se formuló el presupuesto se hizo una estimación de esa deuda que eran M\$750.000 pero que al término del año esa deuda fue más y ese antecedente el concejal lo tenía a la vista cuando se presentó la modificación presupuestaria y que este antecedente adicional no es para poder aprobar o rechazar sino un antecedente de cómo se va con el pago de la deuda flotante

El Concejal Sr. Camilo Morán responde que está de acuerdo en el fondo pero no en la forma, porque recién se le está entregando un documento y que si ocupó ese mismo artículo 81 en otra ocasión no lo puede utilizar ahora de otra forma

El Sr. Alcalde consulta al equipo técnico si se entregó con 5 días hábiles de anticipación la modificación presupuestaria

El equipo técnico responde sí

- EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES

El Concejal Sr. Jimmy Arce señala en su calidad de presidente de la comisión de Administración y Finanzas que se puede proceder a la votación, porque fue discutido largamente el tema en la referida comisión.

El Sr. Administrador señala que el análisis del Concejal Camilo Morán del artículo que ha mencionado va en el sentido correcto pero quiere aclararle algo para que despeje su preocupación en relación a la forma, y le indica que esa condición obedece fundamentalmente cuando del propio concejo surgen necesidad de información de que la administración deba aportar para que el Concejo pueda decidir y lo que se hizo fue entregar hoy información actualizada para mayor abundamiento, aportando en la realidad que se está al día de hoy.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores consulta que de los M\$137.338.- qué facturas se van a pagar

El Director de la Secpla responde que esos M\$137.338.- no tienen un destino específico, pero es para deuda, pero que están imposibilitados de pagar los M\$260.00 pero lo que sigue porque se tiene un plan de pago con la empresa KDM y Servitrans, también hay que pagar a CAS Chile...

El Sr. Administrador observa que la deuda flotante técnicamente no va a aumentar porque se cerró al 31 de diciembre de 2018

La Concejala Sra. Cynthia Calderón señala que la deuda con Paisarq no cumple con el concepto de deuda flotante

El Sr. Administrador responde que sí es parte de la deuda flotante y que hay que registrarla como tal, y que como está judicializada no se puede pagar

El Concejal Sr. Jimmy Arce observa que la judicialización se viene arrastrando del año 2017, y consulta cuánto más demorará.

El Asesor Jurídico responde que es complicado que él como asesor jurídico pueda señalar un tiempo aproximado porque depende de cómo se vaya dando la tramitación del juicio, que se está recién en una etapa probatoria de un juicio del cual se puede apelar, incluso se puede recurrir a la Corte Suprema, entonces podría ser a lo menos 2019-2020

El Concejal Sr. Jimmy Arce consulta si es posible que pueda ser incluso más que ese tiempo.

El Asesor Jurídico responde que sí es una posibilidad.

El Concejal Sr. César Sanhueza comenta que él vivió una situación parecida con la Municipalidad de Cerro Navia, a la cual demandó y se conversó con la gente del municipio que pudiera pagar y no aceptó y eso al municipio le trajo un perjuicio de a lo menos un 35% más de la deuda, por tanto consulta si eso será de la misma forma o si se tiene algún antecedente si se ganará el juicio o no, porque la idea es que no vaya a pasar lo mismo acá con la municipalidad de Lo Prado que vaya a tener que pagar más de la deuda.

El Asesor Jurídico responde que se están discutiendo varias partes de la demanda, que se demandó al municipio por una cifra pero se está discutiendo eso, porque hubo algunas obligaciones por parte de la empresa que no se cumplieron así es que la posibilidad que se aumente la cifra inicial lo ve difícil pero que disminuirla es más probable.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón observa que con la empresa CAS Chile hay un acuerdo de cuotas y desea que le expliquen esa situación.

El Director de la Secpla responde que el contrato con CAS Chile tiene 36 cuotas y se tiene esas facturas pendientes con la empresa porque se les pasó una multa y ellos hicieron una apelación y cancelaron recién la multa, por tanto, recién se puede continuar realizándole los pagos y por esa razón aparecen alguna facturas impagas.

El Concejal Sr. Jimmy Arce observa que él también pensó que eran cuotas porque no viene como en otras empresas que tienen otra denominación, y que por eso tal vez se presentó para confusión.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón solicita los decretos para ver el tema de la multa y al acuerdo al que llegaron.

El Director de la Secpla observa que antiguamente las multas se descontaban de los estados de pagos pero hoy día eso no se puede hacer, porque están afectas a IVA y lo que tiene que hacer una empresa que tiene una multa es pagarla y mientras no pague la multa el municipio no puede seguir realizando pagos hasta que la cancele y que como ellos apelaron a la multa se produjo un desfase y hoy día recién cancelaron la multa así es que recién se puede continuar con el proceso de pagos.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón consulta a qué se refiere con apelar

El Director de la Secpla responde que todas las multas pueden ser apeladas por la empresa que la recibe

La Concejala Sra. Cynthia Calderón consulta si esta empresa tiene que ver con el reloj biométrico

El Director de RRHH, El Sr. Atilio Fuenzalida responde que los relojes biométricos fueron comprados hace algunos años pero quien presta el servicio de software es CAS Chile

La Concejala Sra. Cynthia Calderón manifiesta que ha sabido que los funcionarios han tenido algunos problemas con este servicio porque no les queda registrada la hora de entrada ni salida, problemas con horas extras, observando que les está provocando un perjuicio para los funcionarios y que si se está pagando el sistema software deben responder como corresponde, y consulta si se les cursó alguna multa por estas fallas.

El Sr. Administrador responde que sí y que tuvo que ver con el funcionamiento del sistema porque no porque no capturaba las horas compensatorias y el histórico pero aclara que eso quedó solucionado.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón pregunta al Sr. Administrador si le puede confirmar que ese problema ya quedó resuelto

El Sr. Administrador responde que sí, y que las instrucciones del Sr. Alcalde fueron que se le diera celeridad a solucionar el problema por parte de la empresa, señala que también se conversó con las dos asociaciones de funcionarios. Pero que fue normalizada la situación en julio del año pasado.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón reitera le envíen los decretos de la multa que se le cursó a la empresa y si apeló el decreto también, indicando que aún ella ha recibido reclamos por parte de los funcionarios porque los problemas continúan.

El Director de RRHH que los funcionarios por apuro no esperan la confirmación de la captura de la huella y se van y que por eso a veces no quedan registrados y aquellos funcionarios que tienen problema con la huella se les creó un código.

- **EL SR. ALCALDE SEÑALA QUE AGOTADA LA DISCUSIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: a mí me preocupa enormemente que ojalá este municipio tenga las menos deudas posibles, y lo deseable es que se incurra, dentro de lo posible, en las menos deudas que no sean relevantes, o sea, que cuidemos los fondos municipales, porque estar debiendo es como cuando uno debe en su casa y se angustia y nosotros somos responsables, yo me siento responsable también de eso, entonces pediría sobriedad y ver bien dónde hacer algunos gastos que impliquen menos costos para no llegar a esta deuda tan grande que hemos tenido

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: como no me queda claro el tema porque lo que entendí yo es que es para aumentar la cuenta 34.07 pero no se especifica en los documentos que nos han mandado que es para hacer el pago de lo que se adeuda del año 2018, me dice solamente que la caja se va a aumentar, tampoco hay claridad en el concepto. Y en el último documento no se clarifica cuáles son las facturas que son por un tema judicial, porque aquí dice, facturas pagadas, por pagar y facturas con acuerdo de pago y observaciones judiciales y no hay más información y se supone que yo estoy para fiscalizar, pero tampoco me entregan la información para fiscalizar de cuáles son las facturas.

Y, pediría sobre todo con el tema de la deuda flotante se viera con más detalle, habla de Servitrans pero tampoco especifica cuáles son las facturas; KDM; Paisarq y tampoco me dice entonces yo con respecto a eso no puedo trabajar como fiscalizadora, sino como un mero trámite no más.

El Sr. Administrador responde que se envió el detalle de la factura con número, fecha y todo

La Concejala Sra. Cynthia Calderón indica que no sabe cuáles son las que están judicializadas y el detalle lo acaban de entregar hace 5 minutos y hay que leer la información, y la ley es clara que se debe enviar toda la información con 5 días de anticipación, así es que por esta vez yo no voto esta modificación presupuestaria y rechazo.

La Secretaria Municipal, advierte que se envió la información con los 5 días de anticipación y que lo que hoy entregaron es sólo la actualización

La Concejala Sra. Cynthia Calderón señala que el documentos que dice “facturas con acuerdo de pago y observaciones judiciales” fue entregado hoy día, hace 5 minutos y yo tengo que darme el tiempo para leer la información y conocer cuáles son las facturas y por eso no apruebo porque me lo entregaron ahora.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: con respecto al tema de la deuda flotante que es el tema principal y la preocupación, el cálculo dice simple o que me digan que técnicamente no es así pero entiendo que la deuda flotante sea a lo menos el doble de lo que fue hecho el cálculo y siendo austero en el cálculo. Y aprovecho la oportunidad para solicitar que se congele la entrega de subvención que este concejo aprobó por intermedio de la comisión de administración y finanzas para la piscina municipal puesto que hasta el día de hoy no ha sido entregada y se entiende que no se han hecho las transferencias. Y efectivamente hicimos un cálculo y se hizo por parte de la administración porque la entrega de la piscina iba a ser entregada el 15 de enero y eso no ocurrió entonces el cálculo de la subvención que estaba hecho no será real. Y que se cite a una comisión de administración y finanzas para que nos lleven una propuesta de subvención para cuando haya una fecha más clara de la piscina municipal porque ese recurso que estaba destinado para la piscina municipal se puede redestinar para otro ítem considerando que hay mucha deuda pendiente.

Y, con ese punto conversado y pendiente lo apruebo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: coincido con la concejala Cynthia Calderón porque me encuentro con un documento que dice “factura con acuerdo de pago y observaciones judiciales”, “factura cancelada deuda flotante y facturas por pagar deuda flotante” y esta información no fue enviada con los 5 días de anticipación junto con la que se envió el día 20 de marzo pero por no dilatar todo este asunto voy a aprobar pero pido que cuando se haga una próxima modificación presupuestaria que la hagan explícita igual como el documento que nos acaban de entregar ahora

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: nosotros administramos una casa porque esta es la casa de todos y nosotros nos debemos a la gente de Lo Prado para que tengan mejor calidad de vida, creo que todos tenemos claridad de eso que fuimos elegidos por personas para representarlas. Y, la deuda flotante espero que en un futuro no muy lejano y ojala que cuando termine mi periodo esta deuda baje.

A mí no me corresponde administrar, sí fiscalizar pero creo que en algunos aspectos estamos sobredimensionados, y lo voy a decir acá para no decirlo en otro lado, pero hay personas a contrata, que se han contratado dentro de la administración que para mí no están bien justificados y ahí podríamos ir bajando también pero, no me corresponde, porque los contratan para que el municipio pueda funcionar pero yo tengo una visión diferente.

Sobre ese aspecto y sobre lo demás concuerdo también que la mirada que debemos tener nosotros para el presupuesto municipal del próximo año hay que dejar un ítem para poder ir pagando la deuda flotante. Nosotros nos pusimos de acuerdo que hay que bajar los eventos de repente y hay que discutir más el presupuesto para ir bajando la deuda flotante, distribuir mejor los recursos para cuando terminemos este período decir bajamos la deuda flotante, quedó el monto menor que cuando entramos. Y, totalmente apruebo.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: rechazo por la forma.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: yo entiendo que en el fondo es la forma de reflejar el tema del presupuesto, y voy a pedir que la próxima vez la estimación pueda ser lo más asertiva posible cosa de no estar corrigiendo porque me imagino los tienen aunque también sé que en septiembre el mecanismo de calcular la deuda flotante, y ahí comparto con el colega Jimmy y comparto con Patricio en mucho más yo conozco otros municipios que deben el triple o cuatro veces más pero es a lo mejor la forma de funcionar pero si transparentamos y encontramos mecanismos para ver cuánto debemos, yo creo que todos juntos podemos ver la forma que podamos mejorar. Y tal como dice Patricio podamos llegar a disminuir esa deuda flotante haciendo algún esfuerzo y viendo la forma que podamos colaborar, para que no sea tan catastrófica. Yo tengo una opinión personal y voy a citar lo mismo que Uds. han citado que el nombre que sea la empresa la gente se ve afectada, en este caso de los parques y plazas y yo tengo una opinión personal y se la he manifestado a la administración, yo creo que tanto este municipio como otros, el mecanismo que ocupan para poder presionar a las empresa están al borde de una estafa legal, o sea, le hacen contrato, los presionan para que cumplan con todo pero acá no se cumple y si la empresa no cumple le sacan una multa, y ahí es desmedro máximo es para la gente porque finalmente los afectados son las personas a los que tenemos que entregarles un buen servicio pero se vuelve como una batalla entre la empresa, la municipalidad y los únicos que pagan el costo aquí son las personas. Así es que yo le pediría al Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas que pudiéramos trabajar ese tema y apruebo la modificación.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: bueno yo insisto en aludir al artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a mí hoy día recién se me acaban de entregar antecedentes adicionales a la deuda flotantes, por lo tanto, yo rechazo.

ACUERDO N°19 -2019

En Sesión Ordinaria N°09 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de marzo de 2019, la mayoría de los Concejales presentes, aprueban la Modificación Presupuestaria N°2, presentada por el Sr. Alcalde.

Formulan su voto de rechazo los Sres. Concejales (as) Sra. Sra. Cynthia Calderón, Sr. Juan Labra y Sr. Camilo Morán.

El Sr. Alcalde desea hacer un comentario a lo dicho por el Concejales Morán porque puede tener razón como no puede tener razón y que él cree que no la tiene pero, le pide al Sr. Administrador y al Director de Secpla que sí se debe entregar toda la información completa 5 días hábiles antes de someterlo a votación ante el Concejo Municipal, y que no cree que se deba suplementar con más información el mismo día que se está votando, porque si no se interpretará como lo hizo el Concejales Camilo, por tanto, les solicita que no se entregue nada, por mucho que se quiera aportar al Concejo, a no ser que lo soliciten los Sres. Concejales en su oportunidad, para no caer en este tipo de interpretaciones.

La Concejales Sra. Juana Maturana insiste en que tal vez se pudieran tener más comisiones y que la discusión del presupuesto se comience antes para poner harta atención, ser exhaustivos y responsables para ver bien, en lo que han coincidido varios concejales, respecto de cómo se va a gastar el dinero, porque señala que tal como decía el concejal Patricio que si hay deudas en una casa es porque se gastó más de lo que ganó. Recuerda que se dijo que se le quitaría a los eventos, pero se pregunta si de verdad se le está quitando a los eventos, porque a veces recibe algunas cuentas que considera un poco abultadas, por ejemplo, la del día de la mujer donde se gastaron casi 5 millones y considera que se podría haber reducido ese monto y esa es la participación que ellos piden revisar las cosas en conjunto con antelación y no sobre la marcha. También observa que ellos como concejales tienen mucha responsabilidad ya que toman algunos acuerdos y no los revisan más para ver si se han hecho efectivos.

El Concejales Sr. Jimmy Arce también menciona que gastar 5 millones de pesos en la celebración del Día de la Mujer pudiera tener un contrasentido con la visión que se debe tener de esta conmemoración que es parte de una batalla que se dio hace muchos años por mujeres trabajadoras por lo que creían que era justo. Y que respecto de la deuda flotante 2019 para el 2020 señala que hay una serie de formas que se pueden utilizar para que baje, por ejemplo, no recibirle a las empresas sus facturas unos 3 o 4 meses antes, porque según la visión de ellos y al cálculo que se hace de manera simple, la deuda flotante es a lo menos el doble de lo que dice en el papel, y que al no recibirse las facturas no pasa a ser deuda. Observando que por esa razón él siempre pide las deudas de todas las empresas que prestan servicios al municipio, para saber la deuda real y no la deuda flotante que se ve de manera técnica, porque una cosa es lo técnico y otra lo práctico.

Y vuelve a solicitar la última factura que se pagó y a qué servicio y mes corresponde.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón señala que no se debiera seguir gastando tanto dinero en arriendo de amplificación para cada actividad que realiza el municipio y sugiere que se compre un equipo y se use exclusivamente para las actividades municipales porque hay que cuidar los recursos.

4.- APROBACIÓN CAMBIO DE DIA Y FIJACIÓN DE HORA SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL

- **EL SR. ALCALDE SEÑALA QUE ENTIENDE QUE HAY UNA PROPUESTA DE CAMBIO DE DÍA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CONSULTA CUÁL DE LOS CONCEJALES LA ENTREGARÁ**

El Concejel Sr. Jimmy Arce informa que se discutió con los concejales el tema y se llegó al acuerdo de que las sesiones del Concejo Municipal fueran antes de las comisiones, esto a contar del mes de abril, los tres primeros miércoles de cada mes, a las 10:30, tal como se acordó en la ceremonia de juramento en el año 2016, y luego de eso las comisiones correspondientes con un tope de 2 comisiones y en situaciones muy excepcionales 3 comisiones. Asimismo que se acordó que las sesiones de abril sería los días 3, 10 y 17 de abril

El Sr. Alcalde informa que el día 10, 11 y 12 de abril participará de un Congreso de las Corporaciones Municipales en la ciudad de Panguipulli, por tanto solicita se pueda modificar la fecha del día 10 de abril.

- **LOS SRES. CONCEJALES LUEGO DE ALGUNAS SUGERENCIA Y SEGÚN LO SOLICITADO POR EL SR. ALCALDE PROPONEN QUE LAS SESIONES DE CONCEJO DEL MES DE ABRIL SE REALICEN LOS DÍAS 3, 9 Y 17 DE ABRIL**
- **EI SR. ALCALDE INDICA QUE LA CUENTA PÚBLICA SERÍA EL 25 DE ABRIL PERO DADO QUE ALGUNOS SRES. CONCEJALES NO PUEDEN ESE DÍA PROPONE MODIFICAR LA FECHA.**
- **LUEGO DE ALGUNAS SUGERENCIAS QUEDA FIJADA LA CUENTA PÚBLICA PARA EL DÍA 23 DE ABRIL, DE MANERA QUE TODOS LOS SRES. CONCEJALS PUEDAN ASISTIR.**

ACUERDO N°20 -2019

En Sesión Ordinaria N°09 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de marzo de 2018, la unanimidad de los Concejales presentes, acuerdan que las sesiones ordinaria del Concejo Municipal, se mantienen para los días miércoles a las 10:30 horas, tal como se acordó en la sesión de Constitución del Concejo Municipal de diciembre de 2016, con la diferencia que a contar del abril del presente año en adelante se fijan para los primeros tres miércoles de cada mes.

Asimismo, que las reuniones de comisión serán una vez finalizadas las Sesiones de Concejo, con un máximo de 2 comisiones por cada miércoles y en casos excepcionales podrán ser hasta con un máximo de 3.

De la misma manera quedan fijadas las sesiones del mes de abril para los días 3, 9 y 17.

5.- VARIOS

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Entrega carta del Sr. Ramón Meneses González quién hace un reclamo hacia el CESFAM Yazigi por mala atención y mal trato en ese centro de salud.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Menciona que es probable que haya una comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano para ver el tema de unas patentes que están pendientes y le gustaría que en esa misma comisión se hiciera entrega de un informe de los acuerdos de las reuniones que se han tenido con la gente locataria de Pajaritos y también en qué está el proyecto C.C. Neptuno y los proyectos para el 2019 de las ferias libres, observando que esto ya lo conversó con el Jefe del Dpto. de Rentas Municipales Y, que en esta misma comisión se pueda invitar a la Encargada del Programa Jefas de Hogar para que pueda contar en qué están, qué proyectos hay para este año y qué se ha logrado con las mujeres de Lo Prado.

Solicita informe de cuántos locales hay en Centro Neptuno, cuántos hay habilitados para arrendar, cuántos arrendados, cuántos son utilizados para bodegas, si hay utilizados como bodega municipal, arrendados a personas naturales, a particulares, y si están en arriendo o se prestan.

Advierte que continúa el maltrato a las trabajadoras de la empresa de áreas verdes y solicita informe de los insumos que son utilizados por esta empresa para desempeñar su trabajo, porque ha podido ver que los insumos como manguera son de mala calidad, entonces quiere saber cuáles y cuántos son los insumos que debe tener la empresa para cumplir sus funciones en terreno, además indica que hay sectores que se están secando.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Reitera lo que dijo cuando se trató la modificación presupuestaria, que se haga una comisión porque hay varios temas pendientes de administración entre ellos el tema de máquinas de destreza, Reglamento del Concejo, y una propuesta de entrega de la piscina por el tema de la subvención.

Respecto de la carta que entregó la concejala Maturana señala que él para ganar tiempo se dirigió a conversar con la Directora de Salud, la Dra. Paula Tapia y le dejó en su oficina la carta

Solicita se gestione con ENEL, la poda de 6 árboles ubicados al lado norte de Avenida San Pablo por Las Torres, vereda oriente, a la vuelta de la carnicería que hay en el lugar, por cuanto superan la altura de los cables de alta tensión.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Solicito las razones por las cuales el funcionario Sr. Jaime Cartes, territorial del territorio N°1 fue trasladado al territorio N°4. Y, recuerda que hay pendiente una comisión para reunirse con los territoriales

Solicito a usted, se informe por qué se contrata dos veces, en un mismo decreto a ciertas personas, específicamente en los decretos alcaldicios N°155, 156, 177 y 178 de 2019. Y, todos para la DIDECO

El Concejal Sr. Jimmy Arce consulta a propósito de lo que ha consultado el Concejal Gerónimo, si los honorarios pueden pasar de un año a otro.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores también solicita se informe acerca de los trabajos que realizan los barredores de la comuna y si se justifica el pago que se hace por este servicio, porque no ha visto que se realice este servicio, en Av. San Pablo, en la Jardín Lo Prado y en todas las avenidas principales de la comuna.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Solicita una visita formal a terreno para ver la piscina y que les expliquen las razones por las cuales aún no está funcionando, y que antes de esa visita requiere que se entregue un informe de las multas que se le han cursado a la empresa. Asimismo deja invitado a los concejales a la visita a terreno que quieran asistir.

De la misma manera solicita se gestione una visita en terreno a las obras del gimnasio Mario Castro.

Requiere que se vea la posibilidad de reservar, frente al municipio, otro estacionamiento para gente con capacidades diferentes, es decir, más cercano al ya existente. Y, que se fiscalice el uso del estacionamiento reservado.

Muestra una serie de fotos que dan cuenta que las áreas verdes de la comuna se están secando, por tanto solicita un informe de las fiscalizaciones que se realizan a la empresa Fray Jorge, y de las multas que se le han cursado, porque además no podan los árboles, están sucias, los bancos están destruidos.

También solicita que si la municipalidad no ha realizado fiscalizaciones a la empresa se inicie un sumario.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón Solicita *se entregue un catastro de la mantención y estado de las áreas verdes que se encuentran en mantención con la empresa Fray Jorge. Además señala que la plaza que está en Junín con Brujo de Los andes, se secó el pasto.*

Y, quiere saber si la reposición del pasto se paga aparte o si se considera dentro de la mantención.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Reitera que se realicen las gestiones pertinentes con Aguas Andinas, por cuanto, según lo que él informa, los grifos de Villa Los Maitenes continúan sin agua.

Informa que los desechos de la feria de la Villa Kennedy ayer a las 17:50 aún no habían sido retirados

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Reitera lo solicitado en relación al documento formal enviado al GORE por parte del municipio, respecto al tema de las canchas que han sido intervenidas.

Solicita una fecha formal respecto a la entrega de los Departamentos, para poder transmitírsela a las personas que le consultan.

Solicita se informe acerca de lo señalado por don Marcos Aguilera, que sufrió un accidente vascular pero en el CESFAM Yazigi le habrían diagnosticado algo diferente y que no tenía relación con el accidente vascular.

Reitera que se vea el tema de los buses interurbanos que estacionan y circulan por la comuna, Tur Bus, Pulman Bus y otros, para encontrar la forma que estas empresas pueden apalear el costo social que significa tenerlos en la comuna. Señalando que cuando lo conversó con el Director de Tránsito, le había sugerido que podría cobrarse estacionamiento.

También se suma a lo planteado por el Concejal Patricio de las visitas a terreno pero también a aquellos lugares que se están construyendo y son un beneficio para la comuna. Observando que el Estadio Lo Prado hace más de 8 años que se instaló la carpeta de pasto sintético y que era la primera etapa de un proyecto que se está ejecutando la segunda etapa pero que ese pasto ya está deteriorado, por tanto solicita se pueda ver la posibilidad de presentar algún proyecto para cambiar la carpeta de pasto sintético del Estadio Lo Prado.

Consulta si los reportajes sobre las capacitaciones habrán tenido algún efecto pero quiere dejar claro y planteado en la mesa del Concejo Municipal que él siempre ha ido a las capacitaciones y les ha tratado de sacar el máximo de provecho posible para beneficio de la comuna y manifiesta que su intención es seguir participando de las capacitaciones.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Reitera su solicitud de una comisión de Deporte y Cultura

Solicita se informe acerca de cuál es el presupuesto municipal que se invierte en la Oficina de Seguridad, incluyendo las remuneraciones del personal.

También solicita un informe del desempeño del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 14:18 horas. -



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac